

Canarias C.E.

Año sexto



**MAXIMINO
JIMENEZ
FUMERO**

A una distancia de tres semanas de la cumbre europea de Maastrich, España cumple el sexto aniversario de la adhesión a la Comunidad Europea. Entre luces y sombras el sector agrario español ha vivido los primeros seis años de pertenencia a la Política Agrícola Comunitaria (PAC). Han sido 72 meses de trepidante actividad negociadora, de debates, de diálogo y también de planteamientos y manifestaciones. Una verdadera guerra agro-comercial en la que el sector agrario ganó algunas batallas y ha perdido otras, como sucede en todas las contiendas.

En lo que a la Comunidad Canaria se refiere, estos seis primeros años significaron bastantes más sombras que luces. El archipiélago no ha participado en la PAC, ni perteneció a la Unión Aduanera comunitaria. La nuestra ha sido otra guerra; se desarrolló en el marco jurídico del Protocolo número dos y hemos perdido casi todas las batallas. Aunque se trata de una opinión personal y como tal puede ser cuestionada, permítanme exponer dos hechos objetivos derivados del Protocolo número dos:

a) Durante los tres primeros años de la adhesión, España recibió de la C.E. 951.396 millones de pesetas en concepto de subvenciones totales, procedentes del FEOGA en su doble vertiente del FEDER y del FSE, entre otros; ello equivale a unas 24.400 pesetas por habitante/trienio.

En ese mismo período de tres años, las Islas Canarias recibieron 17.783 millones de pesetas de subvenciones totales, lo que es igual a unas 11.850 pesetas/habitante/trienio.

El que Canarias haya recibido menos de la mitad de subvenciones «per capita» que el resto de los españoles siendo una de las comunidades más

Canarias se integrará en la PAC a partir de enero de 1992, con seis años de retraso sobre el resto de las CC.AA. del Estado, ésta es una situación manifiestamente negativa y nos coloca en inferioridad de condiciones frente al Levante peninsular, con el que compartimos los mercados agrarios de la C.E.

Pobres del Estado, se debe fundamentalmente a que estos seis años hemos estado fuera de la PAC y ello nos impedía participar en los fondos del FEOGA-Garantía

b) Canarias se integrará en la PAC a partir de enero de 1992, con seis años de retraso sobre el resto de las CC.AA. del Estado. Y, si bien este hecho es menos cuantificable que el anterior, es una situación manifiestamente negativa para la agricultura regional y nos coloca en inferioridad de condiciones frente al Levante peninsular, con el que compartimos los mercados agrarios de la C.E.

Este es nuestro análisis esquemático de los 72 meses de integración en la Europa comunitaria. Es nuestro pasado reciente que conviene recordar para aprender de nuestros errores; y para no tropezar demasiadas veces en las mismas piedras. Lo que procede ahora es mirar al futuro.

Y el futuro de Canarias en lo que a la C.E. se refiere, está perfilado en la legislación comunitaria de reforma del Protocolo número dos: El Reglamento del Consejo número 1911/91 y la Decisión del Consejo número 314/91, esta última conocida por las siglas POSEICAN. Después de un largo lustro de negociaciones, se consiguió cubrir esa etapa que nos permite estar en la PAC como el resto de

España. Sin embargo, la guerra no ha terminado, sino que se ha desplazado a otro frente; ahora las batallas habrán de darse en el interior del Archipiélago y dependerán más de la Administración autonómica y de la capacidad de los propios agricultores para reorganizar el Sector, que de las Administraciones estatal y comunitaria. Parece que el Gobierno canario está en disposición de tomar las medidas pertinentes para alcanzar la integración sin excesivo impacto negativo. Pero los sectores implicados no parecen haber asumido plenamente la responsabilidad que les toca a ellos. Y me refiero más al sector comercializador, el cual sigue disperso y cuya organización actual se identifica más con el pasado reciente, que con el próximo futuro.

La C.E. puede vivir sin Canarias. ¿Podía Canarias vivir de espaldas a la C.E.? Después del fracaso de estos seis años por «canarizar» Europa, habrá que corregir el rumbo y tratar de «europeizar» la agricultura canaria, especialmente las hortalizas, las plantas ornamentales y la flor cortada, cuya orientación es el comercio exterior.

Maximino Jiménez Fumero.
Agente de Extensión Agraria y profesor de Horticultura de la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte en Tenerife